

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
4871
Fecha de Aprobación
22 MAR. 2018
ROL S.I.I.
544-02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 181 de fecha 09/02/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° kardex 25.793
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva total
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a Vivienda
 ubicada en calle/avenida/camino Jose Miguel Carrera
 Lote N° 16 manzana 439 localidad o loteo Dr. Juan No sector N° 1966
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART. 122, ART. 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
BERTA SIERRA DE LA FUENTE	1.821.279-K		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
ANDRES CONCHA SANTANDER	15.980.460-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
ANDRES CONCHA SANTANDER	15.980.460-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
17577	03/10/2016	61,64	VIVIENDA

RESOLUCIÓN N°	--	FECHA:	
---------------	----	--------	--

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5 2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 251 de fecha 30.05.2017, de Aguas del Altiplano (contratista Guillermo Chang Laborie).
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1563566 de fecha 12.04.2017, de la S.E.C. (instalador Juan Carlos Ventura Alvarado).
- Certificado de Ensaye de hormigón N° 14.031 - TC de fecha 23.02.2017.
- Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sr. Andrés concha Santander. Rut: 15.980.460 - 7.
- Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Andrés concha Santander. Rut: 15.980.460 - 7.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.577 de fecha 03.10.2016, mediante el cual se aprueba Ampliación, por una superficie construida de 61,64 m2, destinado a Vivienda DFL 2/59.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 34 de fecha 04.06.1963, con una superficie aprobada de 70,00 m2.
- R.F. S/N de fecha 25.02.1965, con una superficie aprobada y recibida de 70,00 m2.

La ampliación de 61,64 m2, consta de:

- 1° nivel (61,64 m2): baño 2, lavado, kitchenet, comedor, baño 3, depósito y sala.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 131,64 m2, destinado a Vivienda DFL 2/59, en un nivel, en propiedad que cuenta con 379,75 m2 totales de superficie predial.

1° nivel (131,64 m2): comedor - sala, cocina, baño 1, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 2, lavado kitchenet, comedor, baño 3, depósito y sala.

- Cuenta con 1 calzo de estacionamiento

Nota:

- Se adjunta acta de cambio de profesional Arquitecto, firmada por arquitecto que desiste Israel Quispe Lazaro, Rut: 16.770.824 - 2 y por arquitecto quien asume Andrés Concha Santander Rut: 15.980460 -7.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 5096978 de fecha 09/02/2018.

Kardex 25.793



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/SFO/cfv.